

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 9 de julio de 2021

Referencia: Ejecutivo No. 20217-1518

Conforme al acuerdo de pago allegado el 3 y 31 de mayo de 2021, que milita a numerales 9 a 10 y 11 a 12 del cuaderno principal virtual, en concordancia con la conciliación adelantada en audiencia del 30 de mayo de 2019, vista a folios 202 a 203 del paginário principal digitalizado y, teniendo en cuenta el informe de títulos elaborado por la secretaría de este Estrado Judicial que milita a numeral 7 de este legajo, la secretaría proceda a efectuar la entrega de los títulos existentes a favor de la parte demandante hasta la suma de **\$13.837.208.00.**

De otro lado, se advierte que el proceso continúa suspendido hasta el 30 de enero de 2023, tal como se dispuso en la citada audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **26**

Fijado hoy **12 de julio de 2021**

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e8266cfcc285686d1f15b9bb3864de19e86159f8f215d55823a64da4b685bab

Documento generado en 08/07/2021 04:20:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>